



Medellín, 07/11/2021

Señor:

**DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA**

Carrera 93 No 40 -10 Int. 101

Medellín - Antioquia

Correo electrónico: [dlmunoz2@gmail.com](mailto:dlmunoz2@gmail.com)

## NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2019060156387 del 26 de septiembre de 2019, y notificada en debida forma a través de la página Web de La Gobernación de Antioquia según Aviso de Notificación con radicado 2020030098417 del 20 de marzo de 2021, publicado el día 26 de marzo de 2020, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. <sup>1</sup> del artículo 411 ibidem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

### DETALLE

CONTRIBUYENTE:	DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	98.772.738
TRIBUTO	IMPUESTO DE REGISTRO

<sup>1</sup> *Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.*



SC4887-1

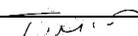
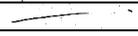


VALOR CAPITAL: \$2.029.600  
VALOR SANCIÓN: N/A  
VALOR INTERESES: -0-

\*Se deben liquidar a la fecha de pago

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
Subsecretario de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	Oscar Martínez Cardona – Profesional_Apoyo a la Gestión		05/11/2021
<b>Revisó:</b>	Teresa Margarita Salinas Pineda, Abogada - Contratista Apoyo a la Gestión		05/11/2021
<b>Aprobó:</b>	Iván Felipe Velásquez Betancur		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SC4887-1